

409



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

USHUAIA, 14 DIC 2022

VISTO el Expediente Electrónico N° MGJDH-E-69498-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Privada N° 01/22, RAF 565, C.J.UO.1.05.4; referente a la adquisición de una antena, repetidora VHF y demás accesorios de comunicación para la División Institutos Policiales de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S., de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P N° 287/22, se autorizó el llamado a Licitación Privada para la adquisición antes mencionada, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se designó a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación.

Que en fecha 01/11/22 se realizó la apertura de sobres de la licitación referida, elaborándose el Acta correspondiente.

Que obra Acta de Preadjudicación rubricada por la Comisión designada, aconsejando preadjudicar a la firma comercial COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L., C.U.I.T N° 30-67064351-0, los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 18/100 (\$ 2.470.449,18), por ajustarse a los requerimientos expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado mediante Resolución aludida.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17, inciso a) y N° 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo I, y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el art. 13 de la Ley Provincial N° 1301, y su modificatoria,

..//2

G.T.F.
J.A.M.A.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

//..2

y en los Decretos Provinciales N° 4491/19 y N° 256/20.

Por ello:

**LA MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de Licitación Privada N° 01/22 RAF 565 C.J.UO.1.05.4, referente a la Adquisición de una antena, repetidora VHF y demás accesorios de comunicación para la División Institutos Policiales de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S., y adjudicar a la firma comercial COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L., C.U.I.T N° 30-67064351-0, los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 18/100 (\$ 2.470.449,18). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0515UG, U.G.C. UC0515, inciso 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los oferentes. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. —

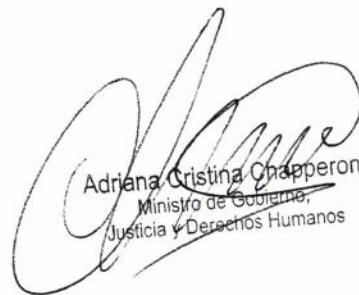
409

RESOLUCIÓN M.G.J. y DD.HH. N° /22.-

G.T.F.
J.A.M.A.
H.E.B

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.


Adriana Cristina Chapperon
Ministro de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos